

COMUNICADO N.º 01

Se comunica que, con la finalidad de garantizar un proceso transparente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N.º 30057 – Ley del Servicio Civil, cuyo propósito es seleccionar a las personas más idóneas para el puesto sobre la base de los principios de mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, la Comisión ha acordado ampliar el plazo para la presentación de los currículum vitae.

En tal sentido, se amplía el plazo para la presentación de los currículum vitae **hasta las 5:30 p. m. del día de hoy, 28 de agosto de 2026.**

Atte. LA COMISIÓN

